

Relaciones deportivas y transgénero

Magallanes Florencia (flormagallanes5@gmail.com)

Sadoski Valeria (valsadoski@hotmail.com)

Universidad Nacional de La Plata-FAHCE.

RESUMEN

Como deportistas de la Ciudad de La Plata, nos pareció muy interesante investigar sobre las relaciones deportivas, hoy en día, entre personas trans adultas y sus compañeras en equipos cis de La Ciudad de La Plata, por varios motivos.

Uno de ellos hace caso a que no hay bibliografía al respecto, la mayoría trata sobre temas individuales, ya sean el transgénero, el deporte o las relaciones por otro lado. ¿Pero qué es lo que pasa hoy en día con estas personas trans género que entrenan y/o compiten en ligas o torneos con personas cis? Nos preguntamos si hay algún tipo de exclusión, discriminación o diferencia, si se las acepta como tales o le ponen impedimentos. Nuestro objetivo se orienta a mostrarles a los lectores como ocurren estas relaciones, poder insertar en el tema a todo aquel que se encuentre ajeno.

Para dar una breve introducción ampliaremos más específicamente un concepto principal que muchas veces suele confundirse con trans sexualidad, el transgenero.

Cuando hablamos de trans sexualidad, nos estamos refiriendo a los/as sujetos/as que cambian de sexo por encontrar su identificación enfrentada a su sexo anatómico. En cambio, cuando nos referimos al transgenero, podemos entenderlo como dos significados, uno más restringido y otro más amplio. En un sentido restringido hace referencia a una persona que vive en un género diferente al que se le asignó al nacer por sus genitales. Y en un sentido más amplio, transgenero engloba al conjunto de todas aquellas personas que, de distintas formas, se oponen a la supuesta relación natural entre cuerpo-sexo, identidad y expresión de género que impone el binarismo sexual heteronormativo.

PALABRAS CLAVES: Relaciones- Deporte -Transgénero - Ley- Igualdad

DESARROLLO:

Ahora bien, para el desarrollo de nuestro trabajo, expondremos los conceptos que consideramos más importantes, retomando ciertos autores que escribieron artículos y textos sobre el tema, sumado a artículos de revistas y diarios escritos por periodistas.

Por género entendemos, teniendo en cuenta lo propuesto en el resumen, que es una construcción cultural, con lo que se busca superar el determinismo biológico, la correspondencia directa de un sexo anatómico.

En 1970 comienza a ser utilizado el término género, sosteniendo algunas feministas que son “ los modos por los cuales características femeninas y masculinas son representadas como más o menos valorizadas, las formas por las cuales se reconoce y se distingue femenino de masculino, aquello que se torna posible pensar y decir sobre mujeres y hombres que va a constituir, efectivamente, lo que pasa a ser definido y vivido como masculinidad y femineidad, en una cultura dada, en un momento histórico” (Bonamyn M. 2009. Las relaciones de género en el deporte y en la Educación Física. 8° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 11 al 15 de mayo de 2009, La Plata, Argentina. En: Actas del Congreso. La Plata: UNLP, FAHCE.)

A su vez, la Ley de Identidad de Género de Argentina N° 26.743, fue la 1^{er} ley en el mundo en garantizar a los trans el cambio de nombre en todos los documentos oficiales, sin necesidad de someterse a un proceso judicial ni pasar por una legión de psicólogos. También contempla el acceso a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicos cubiertos por la sanidad pública y privada de manera gratuita.

Retomando el artículo “Por qué Argentina lidera la revolución trans en el mundo” de revista BBC, aclaramos que un estudio de la Fundación Huésped y la ATTA revela que desde la promulgación de la ley en el año 2012, más de la mitad de población trans ha realizado el cambio de identidad en el DNI. (De los Reyes I. 2014. Por qué Argentina lidera la revolución trans en el mundo. En revista BBC Mundo, Buenos Aires, Argentina.) Además, según esta revista, Argentina está a punto de convertirse en el primer país de América Latina en tener una casa trans financiada por la administración pública, ubicada en Caballito, Buenos Aires. Sin embargo, se dice que a pesar de los avances, la mayoría de trans siguen excluidos del ámbito laboral y muchos relegados al trabajo sexual.

Además de esta Ley, el gobierno Bonaerense promulgó Ley n° 15100 que permita a todas las personas realizar deportes de manera amateur o profesional conforme a la identidad de género auto percibida. Da cumplimiento de la Ley Nacional de Identidad de Género n° 26743 sancionada por Congreso Nacional en el año 2012. Es en su Artículo 2 que dice “Se entenderá género a aquel que sea auto percibido por la persona deportista”, y será sancionado todo aquel que no cumpla llamar al otro por su identidad de género auto percibida. (Clarín. 2018. En la provincia se podrá practicar deportes según la identidad de género auto percibida. En: Clarin.com. Argentina)

En el año 2016, el Comité Olímpico Internacional determinó que los deportistas trans género podrían participar de los juegos olímpicos bajo ciertas condiciones. Como la no intervención quirúrgica y la nivelación de testosterona a niveles bajos durante un año. (Muñoz D. 2018. Deportistas transgénero, cuestionados por el mundo. En: La Silla Rota.) Si bien el Comité les permitió en el 2016 participar, la lucha de las personas trans comenzó muchos antes, en el año 1976 cuando la tenista René Richars disputó en el US Open.

Y así siguió la lucha, a través de otras deportistas de diferentes disciplinas. Tomadas de la misma revista La Silla Rota, ejemplos claros de lucha en el deporte trans género son: Alba Patricios en España, Vida Morant en Argentina, Saira Millaqueo en Bahía Blanca, Argentina, Mía Gamiatea en San Luis, Argentina, Chris Mosier de Estados Unidos, Fallon Fox, jaiyah Saelua de Alemania, Mack Beggs, Tiffany Abreu de Italia y Caster Semenya de Sudáfrica, entre otras.

MARCO TEÓRICO:

El concepto **deporte** surgió como un tipo de juegos que se desarrollaron en Inglaterra durante los siglos XVIII y XIX, denominados “sports” cuya traducción era pasatiempo, recreo, entretenimiento y fiesta. En la actualidad se utiliza el término deporte para designar a prácticas profesionales como recreativas, de adultos y niños, cercanas al juego o muy próximas al trabajo.

Cabe retomar la definición que hicieron diferentes autores, sobre el término deporte:

Parlebás (1988:49) define el juego deportivo como “el conjunto finito y enumerable de las situaciones motrices, codificadas bajo la forma de competición, e institucionalizada”. Del mismo modo define el juego deportivo como “toda situación motriz de enfrentamiento codificado, llamado juego o deporte por las instancias sociales”. Norbet Elias señala que el término deporte se utiliza tanto en un sentido lato como en un sentido estricto. En sentido lato la palabra incluye los juegos y los ejercicios físicos de todas las sociedades, en sentido estricto, indica los juegos de competición que se originaron en Inglaterra en el siglo XVIII y de allí pasaron a otras sociedades. El deporte moderno es un legado de una sociedad y una cultura específica y no del espíritu y la cultura humanos, los que por otra parte no existen como tales. Por su parte, las características principales del deporte son las reglas escritas, intencionadamente detalladas y sometidas a la crítica y a la revisión razonada; y sus **relaciones deportivas**. Entendiéndolas como relaciones que tienen una importancia crítica, tanto entre compañeros, como entre deportistas y sus entrenadores. La relación que forman estos juega un papel importante al proporcionar ayuda en momentos difíciles (por ejemplo, durante una lesión), en periodos de crisis emocional (por ejemplo, tras una descalificación de un torneo importante) o en momentos de transición, como la retirada deportiva. Cuando los miembros de un equipo se comunican, tanto entre compañeros, como entre deportistas y entrenador, se consigue un grupo más cohesionado y comprometido con el esfuerzo colectivo. Los entrenadores y los deportistas deben formar relaciones en las que se busque el apoyo mutuo, además de la instrucción y guía hacia el atleta. El respeto, la confianza, el apoyo, la cooperación, la comunicación y el entendimiento se han mostrado componentes necesarios para el éxito en la competición y la satisfacción con las relaciones en el deporte. En una relación deportiva, las conductas, los pensamientos y los sentimientos de los miembros que la forman están interrelacionados. Una relación cercana, en la que todos busquen los mismos objetivos y colaboren en su consecución es la ideal para conseguir los éxitos deportivos. Sentirse cuidado y valorado dentro de un equipo, percibir que tus compañeros y tu entrenador confían en ti te dará la autoconfianza que necesitas para disfrutar de cada entrenamiento y competir con garantías. Cuando un equipo se comunica

para poner en común sus objetivos y solucionar posibles conflictos está consiguiendo el ambiente necesario para cooperar todos juntos y conseguir la aportación de cada miembro a la victoria final, ya sea en equipos deportivos cis géneros, trans géneros o mixtos.

Ahora bien, en este trabajo nos interesa las relaciones transgenero deportivas, por lo tanto para entenderla primero necesitamos saber qué es el transgénero. Por **transgénero** entendemos que es un término global que define a personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer. Es decir que, si al nacer se le asignó el sexo masculino, la persona se identifica como mujer y, en consecuencia, inicia un proceso de transición para que su cuerpo esté más alineado con su identidad. Ser transgénero tiene que ver con la identidad de género, esta hace referencia a la experiencia personal de ser hombre, mujer o de ser diferente que tiene una persona, es un proceso de construcción para definirnos. Las personas trans expresan su identidad de género de maneras diferentes: toman hormonas, se hacen cirugías, utilizan su vestimenta, comportamiento y gestos para vivir según el género que sienten o incluso, algunas rechazan el entendimiento tradicional de género dividido en “masculino” y “femenino”, y se identifican solo como transgénero, intergénero. Pero además, existen más términos que las personas transgénero utilizan para describirse a sí mismas. Por ejemplo, en ocasiones, la palabra “transgénero” se acorta como “trans”, “trans*” o, incluso, “mujer trans” u “hombre trans”. Cabe destacar que la palabra “trans*” hace mención a las **personas transgénero**, transexuales, travestis y, en general, a quienes cuestionan el binario entre hombre/mujer como única opción de identificación individual y social. Las personas transgenero expresan su identidad de género de maneras diferentes. Algunas utilizan su vestimenta, comportamiento y gestos para vivir según el género que sienten. Algunas personas toman hormonas y pueden someterse a una cirugía para transformar su cuerpo con el fin de que coincida con su identidad de género. Otras rechazan el entendimiento tradicional de género dividido en masculino y femenino y se identifican sólo como transgénero intergénero o de género fluido.

Muchas personas suelen confundir la identidad de género con la orientación sexual, sin embargo ser transgénero no es lo mismo que ser lesbiana gay o bisexual. la identidad de género tiene que ver con el género que sientes ya sea femenino masculino o ambos o ninguno de los dos. ser lesbiana gay, heterosexual o bisexual describe quienes te atraen y con quienes quieres tener una relación romántica emocional y sexual. una persona transgénero puede ser gay lesbiana heterosexual o bisexual al igual que una persona cis género. transgénero Es un término general usado para incluir el aspecto de la diversidad e identidad de género y expresión de género. la identidad de género es el sentido interno de ser varón mujer ambos o ninguno de los dos. Las personas transgenero incluyen a aquellas que tienen una identidad de género que difieren el sexo que le fue asignado al nacer; aquellas cuya expresión de género y comportamiento no siguen normas sociales estereotípicas para el sexo que le fue asignado al nacer; a aquellas que se identifican con y expresan su fluidez de género fuera del binarismo de género lo que puede o no puede incluir procedimientos hormonales o quirúrgicos. Por ejemplo, el término mujer trans se usa para un individuo cuyo sexo al nacer fue asignado como masculino y cuya identidad de género es femenina. Ahora bien, existe una **Ley de Identidad de Género** que les permite a las personas trans inscribirse en sus documentos personales con el nombre y el género que deseen, además de ordenar que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género sean incluidos en el programa médico obligatorio, lo que garantizaría una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud tanto público como privado.

Esta ley permite que toda persona tenga el derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona con forma de su identidad de género, ya ser tratada de acuerdo con su identidad de género y en particular a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acrediten su identidad respecto de él los nombres de pila imagen y sexo con los que allí es registrada.

Toda persona que solicita la rectificación registral del sexo el cambio de nombre de pila imagen en virtud de la presente ley deberá observar: acreditar la edad mínima de 18 años, presentar ante el registro nacional de las personas una solicitud manifestando encontrarse amparada por la presente ley requiriendo la rectificación registral de la partida de

nacimiento y el documento conservándose el número original, y expresar el nuevo nombre de pila elegido con el que solicita inscribirse. En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reacción noción genital, ni acreditar terapias hormonales y otro tratamiento psicológico o médico.

Además de esta Ley, la provincia de Buenos aires promulgó la ley 15,100 que permitirá hacer deporte a nivel profesional o amateur según la identidad de género auto percibida. Permitiendo que a nivel deportivo sean **todas iguales**.

Y establece que será considerada discriminatoria toda acción u omisión que impida el libre desarrollo de las actividades enumeradas en razón del género auto percibido. Los clubes, ligas, asociaciones y federaciones deportivas que impidan la participación de deportistas o realicen su inscripción en un género distinto al auto percibido serán sancionados por la Autoridad de Aplicación conforme los criterios establecidos en el Capítulo IX de la ley N° 12.108.

CATEGORIAS SOCIALES Y ANALITICAS:

La elección de estas categorías sociales y categorías analíticas se dio a partir de la entrevista y observaciones (participante y no participante) realizadas a la deportista trans de fútbol.

La elección de las categorías **“Importancia de la biología y capacidades en el/la deportista”** y **“¿Técnica y táctica y/o la fuerza y la velocidad en el/la deportista?”**, se dio a partir de la entrevista a la deportista transgénero, que manifestaba: “el deporte no se basa solamente en lo biológico y físico, sino también en la inteligencia que hace a la táctica”. “Creo que el deporte no se basa solo en la biología, en la fuerza y la velocidad del cuerpo humano, sino también que se trata de la inteligencia, y la inteligencia hace la táctica”, “Entonces, no se basa solamente en el físico y la sexualidad de la persona, sino también en lo que entrena y las capacidades que tiene”, “Si, por ahí suelen decir que el hombre tiene más fuerza y velocidad”, “Somos todos del mismo planeta, las mismas condiciones, capacidades de poder hacer algo”. “Hay chicas que me juegan con táctica y que yo no lo puedo superar a eso”, “Entonces, no depende de la fuerza y velocidad, depende de la táctica, la inteligencia de la persona y cuanto entrena.”, “En el caso del

fútbol, hay chicas que usan la inteligencia y la táctica para poder llevar a cabo el partido”, “Por ahí yo estoy yendo con toda velocidad con el fútbol y hay una chica que solamente parada me saca el fútbol, y yo ya no se la puedo sacar porque tiene tácticas, gambetas.” Ella expone claramente que muchos piensan que el hombre tiene mas fuerza y velocidad que la mujer, por eso sería una desventaja para un equipo cis femenino competir contra otro equipo femenino con personas trans género, sin embargo ella no está de acuerdo. Cree que la inteligencia, la táctica y técnica de la jugadora oponente vale más que si es hombre o mujer. Empero, leyendo bibliografía y con lo que aprendimos al respecto, un deportista si es necesario que cuente con táctica y técnica, pero lo biológico/fisiológico también tiene gran importancia. Ya que existen varias diferencias entre una persona de sexo femenino y masculino. Por ejemplo, en diferencias hormonales, la testosterona presente en las personas de sexo femenino es al rededor de una decima de la que poseen las personas de sexo masculino, y debido a la influencia de esta hormona en el desarrollo de la fuerza y los músculos, las femeninas tienen menores probabilidades de desarrollar igual fuerza y tamaño muscular que los masculinos, aún cuando se ejercitan de misma forma. Además, las mujeres tienen mas estrógeno, hormona que interfiere en el crecimiento muscular e incrementa la grasa corporal. Es más, se ha comprobado que en los deportistas profesionales, el porcentaje de grasa en hombre es de un 4% y en las mujeres de un 9%, teniendo en cuenta que la grasa presenta una sobrecarga inútil que es incapaz de generar fuerza, al contrario del músculo.

La categoría “**Tenemos una relación normal**”, fue elegida como categoría analítica porque observamos frases claras de la deportista en la entrevista, como: “yo soy normal”, “somos normales”, “es algo súper normal”, “compartimos vestuario normalmente”, “hoy por hoy salgo con tanta normalidad”, “No siento ningún tipo de vergüenza, al contrario, es algo súper normal, yo no las miro y ellas tampoco, si nos miramos es algo súper normal”, “Y hoy por hoy, no es algo que me afecte tanto, salgo con tanta normalidad.”, “Pero hoy actualmente nos vestimos en el mismo, compartimos el mismo vestuario normalmente.”; donde vemos que utiliza el adjetivo “normal” para referirse al vestuario, a su género, las salidas, etc. Aun así, buscando el significado de “normal” nos pareció

interesante que, creemos, no sería el adjetivo indicado a la hora de referirse a esos temas. Porque, retomando el significado de la RAE, normal es lo habitual u ordinario, que, por su naturaleza forma o magnitud, se ajusta a ciertas normas fijadas de antemano. Y sin embargo, ¿ser una persona deportista tras género es lo más habitual, común, regular en el deporte de nuestro país? Lamentablemente no hay estudios, estadísticas al respecto, solo sabemos que en el mundo se conocen 10 casos (relatados al comienzo del trabajo) de deportistas transgénero que pudieron vencer barreras y competir como tales.

La categoría **“Miradas siempre hubieron y van haber, pero ya no afectan”** ha sido tomada como tal porque observamos que durante la entrevista, la deportista repetía frases como “sigo sintiendo esas miradas y creo que las voy a seguir sintiendo”, “antes sufría mucho salir a la calle y notar que me miraban”, “siempre hay alguna mirada, incomodidad, alguien que algo te dice.”, “Sisi, hasta el día de hoy si, sigo sintiendo esas miradas, y creo que lo voy a seguir sintiendo”, “Por ahí en un momento estás hablando con alguien, y en el momento estás viendo de reojo o inconscientemente que alguien está murmurando de vos, o te está mirando.”, “Antes lo sufría mucho esto de salir a la calle y notar que aquella persona me miraba”. Frases no solo de ella sino también de muchas de las personas trans dentro de esta sociedad argentina que las mira, hablan de ellas, las critica.

En este punto, nos parece interesante exponer el tipo de discriminación que sufren estas personas transgénero o transexuales, la “Transfobia”. La transfobia hace referencia a la discriminación, como ya dije, al miedo o a las conductas y actitudes negativas hacia las personas trans. No solo se refiere a actitudes individuales, sino también al sistema de marginalización hacia la población transgénero en los campos médico, legales, educativos y laborales. Existen casos de conducta discriminatoria que incluyen acoso, agresión, asesinato, violación, o hasta intentos de suicidio, por la discriminación social e indignancia por el rechazo familiar, falta de oportunidades educativas y laborales.

A su vez, la categoría **“¿Construcción y/o deconstrucción social?”** fue tomada como tal, porque se observó que durante la entrevista, la deportista repetía que estamos construyendo una sociedad distinta, pero donde debemos seguir de construyendo un

montón de cosas de esa sociedad. Frases de la entrevistada: “Todavía estamos en una sociedad en donde tenemos que seguir des construyendo un montón de cosas.”, “Por ahí sí, siempre hay alguna incomodidad cuando vas por la calle y hay algún ignorante que algo te dice, pero tampoco me afecta”, “Esto es parte de la construcción social que estamos haciendo y que tenemos que seguir haciéndolo”. Para esta categoría, nos pareció interesante retomar la entrevista realizada a Camila Pérez que realizó un estudio sobre la discriminación de las personas trans en el nivel educativo de Santiago del Estero, investigación que realizó para obtener el título de Licenciada en Educación para la Salud, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Según la autora, en nuestro país la normativa esta muy avanzada y así lo reflejan las leyes que dieron lugar al debate e hicieron tomar conciencia de las problemáticas que sufren las personas por su género. Pero aún, queda solucionar los problemas que suscitan la integración. Al respecto Pérez indica: “Respecto a la sexualidad trans, la Argentina se convirtió en un país de lo políticamente correcto; a partir de la ley de identidad de género nos vemos obligados a cambiar el ‘señor’ por la ‘señora’ o ‘señorita’, el ‘él’ por el ‘ella’. Pero, sin embargo, dentro de las cabezas de los argentinos y argentinas seguimos siendo personas incompletas, indefinidas, en proceso, en transición”. Además, agrega que “nunca se los reconocerá como seres totalmente plenos de derechos, ciudadanos comunes y ciudadanas con ganas de trabajar y con derechos a educarse, a vivir en una sociedad plena, libre y digna mientras sigamos pensando a la sexualidad en el binario que nos impusieron desde todas las instituciones sociales y sigamos reproduciendo sus dos facetas: hombre mujer, masculino, femenino, estaremos legitimando estas identidades sexuales y, por lo tanto, patologizando todas las demás identidades sexuales que no coincidan o concuerda con esta tiranía cultural”.

Y remarca que “entender que el género es una construcción personal y que no debe estar condicionada por dos categorías sino dejada libremente a la elección y a la construcción personal es la necesidad más urgente para garantizar la libertad en el ser sexual de las personas de este país”. “Dentro de lo positivo a destacar, está la aceptación e integración por parte de los compañeros con alumnos trans, lo que favorece a la culminación de los

estudios, mientras que en décadas atrás provocaba el abandono o la no escolarización”, asegura.

Otra categoría que seleccionamos esta vez en la observación fue **“La deportista trans pega fuerte y preciso, ¿La defensa tiene miedo?”**. “Fuerte” es una palabra utilizada por nosotras al describir la patada de ella, que vimos en la observación participante, y así también la describió una de sus compañeras, por ejemplo en frases como: “Todavía estamos en una sociedad en donde tenemos que seguir des construyendo un montón de cosas.”; “Por ahí sí, siempre hay alguna incomodidad cuando vas por la calle y hay algún ignorante que algo te dice, pero tampoco me afecta”; “Esto es parte de la construcción social que estamos haciendo y que tenemos que seguir haciéndolo. Ahora bien, la fuerza es una capacidad condicionante en ciertos deportes y, dependiendo del deporte, se entrena de diferentes maneras. En el caso del fútbol, se trabaja mayormente fuerza explosiva, potencia y resistencia, y así se orientó el entrenamiento de las chicas. Es destacable que la patada de ella nunca perdió potencia, aunque estuvo 40 minutos haciendo trabajos intermitentes y logró realizar todas las pasadas (no fue así con algunas de sus compañeras). Se pudo notar una clara diferencia, en los ejercicios tácticos y técnicos que consistían en desmarcarse y patear al arco, en la fuerza que posee *ella* al resto de sus compañeras, sin embargo no fue así en el momento que los entrenadores propusieron partido, ya que al ser en espacio reducido precisaba más precisión e inteligencia para resolver la jugada.

Desde el comienzo hasta el final del entrenamiento, se pudo observar claramente la “buena vibra” que había tanto entre las jugadoras como entre el cuerpo técnico. A pesar de que había jugadoras de reserva y de primera, no se notó tensión entre ellas ni mucho menos diferencias a nivel de relaciones sociales. En cada ejercicio, sea técnico o táctico, las jugadoras se aconsejaban entre ellas, se alentaban, escuchaban las indicaciones de sus entrenadores, trataban de sacar lo mejor de ellas, buscaban la mejor forma de solucionar cada obstáculo y analizaban cada jugada; para luego no cometer los mismos errores. Anteriormente se ha hecho mención de la importancia que tenían las relaciones sociales dentro de un equipo, ya que cuando entre los miembros de este hay comunicación y compañerismo, se consigue un grupo cohesionado y comprometido con el esfuerzo

colectivo, claramente, esta esencia se encontraba presente en este equipo y se lo podía observar tanto en el entrenamiento como dentro de la cancha, tal es así que este año pudieron conseguir su primer título en el femenino en el Torneo Apertura de la Liga Amateur Platense. Tuvieron muy buena campaña, fueron líderes desde el comienzo y lo hicieron de manera invicta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- American Psychological Association. *Las personas trans y la identidad de género: que significa transgénero*. Recuperado en: <https://www.apa.org/topics/lgbt/transgenero>
- ATC Llibertat. *Identidad, género y discriminación en el deporte*. Recuperado en: <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/identidad%20genero%20discriminaci%F3n%20en%20el%20deporte.pdf>
- Azteca América I AP (2019) *Deportistas transgénero: Entre la aceptación y las dudas*. Recuperado en: [AztecaAmérica.com. https://www.aztecaamerica.com/notas/deportes/314152/deportistas-transgenero-entre-la-aceptacion-y-las-dudas](https://www.aztecaamerica.com/notas/deportes/314152/deportistas-transgenero-entre-la-aceptacion-y-las-dudas)
- BBC News Mundo. (2018). *Quién es Patricio Manuel, el primer boxeador transgénero en ganar una pelea profesional en Estados Unidos*. BBC News Mundo. Reino Unido. Recuperado en: <https://www.bbc.com/mundo/deportes-46523858>
- Bonamy, M. (2009). *Las relaciones de género en el deporte y en la Educación Física*. 8° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 11 al 15 de mayo de 2009, La Plata, Argentina. En: Actas del Congreso. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev8001>
- Buenos Aires Ciudad. *Ley 26.743 - De Identidad de Género*. Recuperado en <https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/convivencia-en-la->

[diversidad/normativas/convivencia-en-la-diversidad/normativas/ley-26743-de-identidad-de-genero](#)

- Crisorio Ricardo Luis (2001). *Definicion de deporte* Recuperado en: [.http://investigadoresdeeducacinfisicaenper.blogspot.com/2010/06/definicion-de-deporte.html](http://investigadoresdeeducacinfisicaenper.blogspot.com/2010/06/definicion-de-deporte.html)
- De los Reyes I. 2014. *Por qué Argentina lidera la revolución trans en el mundo.* En revista BBC Mundo, Buenos Aires, Argentina. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140516_argentina_trans_derechos_revolucion_lgbt_irm
- Diario Clarín Deportes (2018). *Tanto amateur como profesional: En la Provincia, se podrá practicar deportes según la identidad de género auto percibida.* Argentina. https://www.clarin.com/deportes/provincia-podra-practicar-deportes-identidad-genero-autopercibida_0_D0h8T3ngj.html
- Diario El País. (2019). *Martina Navratilova considera “tramposo” que mujeres transgenero compitan en el deporte femenino.* España. https://elpais.com/elpais/2019/02/18/gente/1550506181_198494.html
- Instituto Madrid de Sexología. *Transgénero y transexualidad: ni la misma palabra ni el mismo significado.* <https://www.sexologomadrid.com/blog/transgenero-y-transexualidad/>
- Liana Chazarreta. (2018) *Discriminacion hacia las personas trans.* http://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?titulo=discriminacion_hacia_las_personas_trans&id=3363
- Lopez Rosa (2015) *Diferencias físicas entre el hombre y la mujer para entrenar.* <https://www.diariodenavarra.es/noticias/blogs/fitness/2015/07/03/diferencias-fisicas-entre-hombre-la-mujer-para-entrenar-642425-3353.html>
- Martínez Juliana (2014). *Tranvesti, transexual, transgenero... algunas definiciones utiles.* Recuperado en: <https://sentiido.com/travesti-transexual-transgenero-algunas-definiciones-utiles/>

- Mayo Clinic (2018). *Información sobre el transgenero* Recuperado en: <https://www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/adult-health/in-depth/transgender-facts/art-20266812>
- Muñoz Daniela (2018). *Deportistas transgénero, cuestionados por el mundo*. En La Silla Rota. Recuperado en: <https://lasillarota.com/deportes/deportistas-transgenero-cuestionados-por-el-mundo-homosexualidad-lgtbi-fallon-fox-renee-richars/253087>
- Mundo TKM (2018). *Personas TRANS responden TODO SOBRE SER TRANSGENERO*. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=a0Gm6TehJgM>
- Pedrani, A.; Basualdo, S. (2018). *Concepciones y resistencias de los/as profesionales de la salud hacia los derechos de la población trans: Un abordaje a la implementación de la Ley de Identidad de Género en el Conurbano Bonaerense, 2015-2017*. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. Recuperado en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10833/ev.10833.pdf
- Planned Parenthood. *Trans e identidades de género no conforme*. Recuperado de: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/orientacion-sexual-y-genero/trans-e-identidades-de-genero-no-conforme>
- Rodríguez Bonilla Javier. (2018). *La importancia de las relaciones personales en el deporte*. En Psicod.com. Psicología deportiva. Recuperado de: <http://www.psicod.com/relaciones-personales-en-el-deporte/>
- Romero Abraham (2018). *Alba, la primera transexual del fútbol español: "Si fuera gordita y mala nadie se quejaría"*. En El Mundo. Madrid. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/deportes/futbol/2018/10/10/5bbd00dcca4741811f8b46a8.html>
- Rossi, A. (2014). *Lo que hay debajo de la bombacha: La Ley de Identidad de género y su impacto en las identidades transgénero*. III Jornadas del Centro

Interdisciplinario de Investigaciones en Género año 2013. UNLP-FAHCE, La Plata, Argentina.. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género.
Recuperado de:
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev338>.